



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO**

EDICTO

EL SECRETARIO DE LA SALA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO

HACE SABER:

QUE EN EL EXPEDIENTE RADICADO BAJO EL NÚMERO **660013120001201800053-01**, SIENDO AFECTADO(S) **FRANCISCO JAVIER VALENCIA VILLAMIL, JOSE ALEXANDER VALENCIA VILLAMIL, ROSALBA VILLAMIL DE VALENCIA, GLORIA PATRICIA VALENCIA VILLAMIL, LUZ EVELYN VALENCIA VILLAMIL, CLAUDIA PATRICIA VALENCIA VILLAMIL, SERGIO ALBERTO DIAZ ARENAS**, LA SALA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, CON PONENCIA DE LA MAGISTRADA **ESPERANZA NAJAR MORENO**, DICTÓ FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA DE FECHA TREINTA (30) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), EN EL QUE SE **RESOLVIÓ**: REVOCAR PARCIALMENTE EL ORDINAL SEXTO DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021 POR EL JUZGADO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE PEREIRA, EN EL SENTIDO DE DEJAR SIN EFECTO EL NUMERAL (II) DEL ACÁPITE DE "OTRAS DETERMINACIONES". CONFIRMAR EN LO QUE FUE OBJETO DE CONSULTA Y APELACIÓN, LA ALUDIDA PROVIDENCIA. CONTRA ESTA DECISIÓN NO PROCEDE RECURSO ALGUNO. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. **ESPERANZA NAJAR MORENO. WILLIAM SALAMANCA DAZA. PEDRO ORIOL AVELLA FRANCO.**

FIJACIÓN: 14-JUNIO-2023 - 8:00 A.M. EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL ww.ramajudicial.gov.co, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DIAS HÁBILES, SE FIJA EDICTO, EN CONSIDERACIÓN A LAS MEDIDAS DE VIRTUALIDAD, TELETRABAJO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES ADOPTADAS EN EL SERVICIO JUDICIAL, A EFECTOS DE SURTIR LA NOTIFICACION FICTA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 55 DEL CÓDIGO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO (LEY 1708 DE 2014). **DESFIJACIÓN:** 16-JUNIO-2023 - 5:00 P.M.

EJECUTORIA (ARTÍCULO 61 LEY 1708 DE 2014): CORRE 20, 21 Y 22 DE JUNIO DE 2023.
LAPW

LUIS ALEJANDRO PÉREZ WALTEROS
Secretario Sala de Extinción de Dominio



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO**

EDICTO

EL SECRETARIO DE LA SALA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO

HACE SABER:

QUE EN EL EXPEDIENTE RADICADO BAJO EL NÚMERO **050003120001201800064-01**, SIENDO AFECTADO(S) **GUSTAVO ADOLFO MORA QUICENO Y ROBERTO TRIANA**, LA SALA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, CON PONENCIA DE LA MAGISTRADA **ESPERANZA NAJAR MORENO**, DICTÓ FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA DE FECHA TREINTA (30) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), EN EL QUE SE **RESOLVIÓ**: CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2021 POR EL JUZGADO PRIMERO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA CUAL SE DECLARÓ LA TITULARIDAD EN FAVOR DEL ESTADO, DEL VEHÍCULO DE PLACAS TMX-209, PROPIEDAD DE GUSTAVO ADOLFO MORA QUICENO. CONTRA ESTA DECISIÓN NO PROCEDE RECURSO ALGUNO. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. ESPERANZA NAJAR MORENO. WILLIAM SALAMANCA DAZA. PEDRO ORIOL AVELLA FRANCO.

FIJACIÓN: 14-JUNIO-2023 - 8:00 A.M. EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL www.ramajudicial.gov.co, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DIAS HÁBILES, SE FIJA EDICTO, EN CONSIDERACIÓN A LAS MEDIDAS DE VIRTUALIDAD, TELETRABAJO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES ADOPTADAS EN EL SERVICIO JUDICIAL, A EFECTOS DE SURTIR LA NOTIFICACION FICTA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 55 DEL CÓDIGO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO (LEY 1708 DE 2014). **DESEFJACIÓN:** 16-JUNIO-2023 - 5:00 P.M.

EJECUTORIA (ARTÍCULO 61 LEY 1708 DE 2014): CORRE 20, 21 Y 22 DE JUNIO DE 2023.
LAPW

LUIS ALEJANDRO PÉREZ WALTEROS
Secretario Sala de Extinción de Dominio